



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE MAYO DE 2005	Suplemento 6545
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------

No. 20079

TABULADORES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS

TACOTALPA



TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS PARA SERVIDORES PUBLICOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS (MENSUALES)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE INFORMA QUE MEDIANTE SESION DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL 2005 SE APROBO LA SUSTITUCIÓN Y ABROGACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES ORDINARIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO PUBLICADO CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2004 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SUPLEMENTO 6447, ESTABLECIÉNDOSE LOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS (MENSUALES) DEL CATÁLOGO DE SUELDOS DE FUNCIONARIOS, Y ASI QUEDAR COMO SIGUE:

CATEGORIA	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	75,000.00	100,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	35,000.00	56,000.00
SINDICO DE HACIENDA	25,000.00	42,000.00
CONTRALOR	30,000.00	50,000.00
DIRECTOR	30,000.00	48,000.00
SUB-DIRECTOR	20,000.00	35,000.00
COORDINADOR GENERAL	30,000.00	48,000.00
COORDINADOR	14,000.00	30,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	7,000.00	17,000.00

DR. VCTOR MANUEL NARVAEZ OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ASUNCIÓN PEREZ MENDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MPAL.

No. 20078

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
Dirección Técnica
Convocatoria Pública Estatal

Convocatoria no.: 002

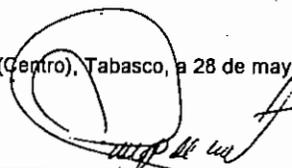
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, se convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con registro vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra (obligatoria)	Fecha de Junta de Aclaraciones (obligatoria)	Fecha de Presentación y apertura de propuestas.	Capital contable mínimo requerido
56062001-003-05 SAPAET-FISE-001/2005	\$ 3,000 Costo en compraNET: \$ 2,950	04/06/2005	03/06/2005 9:00 horas	03/06/2005 13:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	\$ 2,250,000.00

Clave FSC	Descripción General de la Obra y Ubicación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en días calendario
00000	K2309.- Construcción del Sistema de alcantarillado Sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, en el poblado Tuca, Municipio de Nacajuca, Tabasco.	30/06/2005	120 días

- * Se requiere tener las especialidades siguientes: 120, 250 y 410.
- * Origen de los fondos y oficio de autorización: Fondo para la Infraestructura Social Estatal del ramo general 33, con oficios no. SF-0014/2005 y SF-AR002/2005 de fechas 03 de enero y 18 de febrero de 2005.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080 Villahermosa (Centro), Tabasco; teléfonos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68 ext. 117; fax (993) 315 60 25, de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.
- * Forma de pago: en efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, a nombre de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, una vez hecho el pago, este no será reembolsable. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello del banco después de la fecha indicada del límite para adquirir las bases.
- * Idioma para presentar la(s) propuesta(s): Español.
- * El lugar y hora para visita de obra será: en las oficinas de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T. ubicada en Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080 Villahermosa (Centro), Tabasco, el día y hora arriba señalado, esta visita será coordinada por el Ing. Miguel Rodríguez Nevarez.
- * El lugar y hora para la Junta de aclaraciones será: en el Depto. de Precios Unitarios de la Dirección Técnica, ubicado en: calle Paseo de la Sierra #402, colonia Reforma, C.P. 86080 Centro (Villahermosa), Tabasco, en el día y hora arriba señalado.
- * El Acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalada en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., ubicada en Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080 Villahermosa (Centro), Tabasco, y al final del acto se dará a conocer el día y hora del fallo.
- * Moneda: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- * No podrán participar quienes se encuentren en algún supuesto del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Tabasco.
- * Presentar solicitud de inscripción dirigida al C.P. Guillermo Carlos Priego de Wit, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco.
- * Los criterios generales para adjudicar el contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley y 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- * Condiciones de pago: se formularán estimaciones mensuales que no excedan 30 días naturales, que serán liquidadas a más tardar a los 10 días naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente en caso que el pago corresponda a la dependencia o entidad; en caso de pago por parte de la SEFIN ésta contará con un plazo de 25 días naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria o en las bases podrá ser negociada.

Villahermosa (Centro), Tabasco, a 28 de mayo de 2005


C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
DIRECTOR GENERAL

No. 20077



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISION DE DESARROLLO HIDROAGRICOLA**

En el marco del nuevo federalismo que permita fortalecer al Estado de Tabasco y sus municipios, así como fomentar el desarrollo regional y dar seguimiento al "Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Estado Libre y Soberano de Tabasco", con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución los programas hidroagrícolas propios de la Comisión Nacional del Agua, con los comprendidos en el Programa "Alianza para el Campo", y de acuerdo con lo contemplado en los Anexos Técnicos del Anexo de Ejecución para la instrumentación de los Programas "Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola" y "Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica" en el apartado de Participación Institucional, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

<p>A todas las personas físicas y morales, que se interesen en participar en la ejecución de obras relacionadas con los siguientes programas hidroagrícolas:</p>	<p>D) DECLARACION POR ESCRITO.</p>
<p>USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA</p> <p>USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA</p>	<p>I. En el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;</p>
<p>Los recursos se ejercerán a través del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco" (FOFAE), con la aportación de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno del Estado de Tabasco y los Usuarios beneficiarios de las obras, para lo cual se integrará un padrón de empresas confiables. Los interesados deberán de presentar escrito indicando que desean participar en el programa, acompañado de la siguiente documentación en original y copia:</p>	<p>II. Bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación familiar con funcionarios y/o usuarios que participan en la adjudicación de los contratos que no está en situación de mora en la ejecución de obra pública ninguno de los integrantes de la empresa se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, es decir, que se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Pólizas y Servicios relacionados con las mismas.</p> <p>III. Bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Artículo 32-D del Código Fiscal en vigor.</p>
<p>A) DEMOSTRAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA QUE SERA POR MEDIO DE: Escritura Constitutiva y sus modificaciones Poderes notariados Registro Infonavit Registro Seguro Social Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente con Fotografía, tratándose de personas físicas</p>	<p>E) Estar inscritos en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, y contar con la Especialidad en Riego y Drenaje.</p>
<p>B) DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA POR MEDIO DE: Relación de personal de base (organigrama de funcionamiento) Relación de equipo y/o maquinaria disponible, se incluirá en este punto copia de las facturas correspondientes. Relación de obras o servicios similares al programa que pretenden participar.</p>	<p>Para inscribirse, deberá presentarse en la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal Tabasco, Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Avenida 27 de Febrero s/n Campamento C.N.A. (antes S.A.R.H.) en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles. Su solicitud será sometida a revisión en el seno de la Comisión de Desarrollo Hidroagrícola del FOFAE. A más tardar en 20 días hábiles después de recibir la solicitud de inscripción por parte de la empresa se les informará por escrito la resolución que emita la citada Comisión sobre su aceptación o rechazo.</p>
<p>C) DEMOSTRAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA POR MEDIO DE: Capital Contable mínimo de \$300,000.00. Última Declaración anual, ó último estado financiero auditado por auditor con registro en la DGF de la SHCP.</p>	<p>Las empresas que ya se encuentren inscritas en el Padrón de Empresas Confiables, deberán presentar su documentación actualizada en un lapso no mayor de 20 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta Convocatoria, en caso de no hacerlo se les dará de baja de dicho Padrón. La duración de esta Convocatoria será hasta el 31 de Diciembre de 2005.</p>

Atentamente

Por el Gobierno del Estado de Tabasco
El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Por la Comisión Nacional del Agua
El Gerente Estatal

ING. JAIME LASTRA ESCUDERO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO

Villahermosa, Tabasco, Mayo de 2005.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.